

Oct. 29/49

Resolución mediante la cual aprue-
ba los nombramientos diplomáticos
expedidos por el Poder Ejecutivo en
favor de los señores doctores Sebas-
tían Rodríguez Lora, como Ministro
consejero de Embajadas y Legaciones
y Rafael O. Roca, como Inspector de
Legaciones y Consulados. -

4 Puzas. -



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 36584

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de noviembre de 1949

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación número 1740 de fecha 10 de noviembre en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, cumplesme informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores doctores Sebastián Rodríguez Lora, como Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones y Rafael O. Roca, como Inspector de Legaciones y Consulados, ha sido registrada con fecha de hoy, bajo el No. 2143.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/110-55

01740

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
lro. de Nov. de 1949.

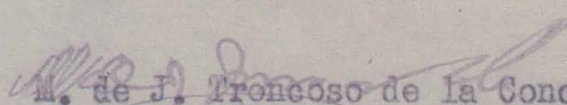
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 36065, de fecha 29 de octubre de 1949, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctor Sebastián Rodríguez Lora, como Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones y Doctor Rafael O. Roca, como Inspector de Legaciones y Consulados.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los mencionados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/110454



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

36065

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

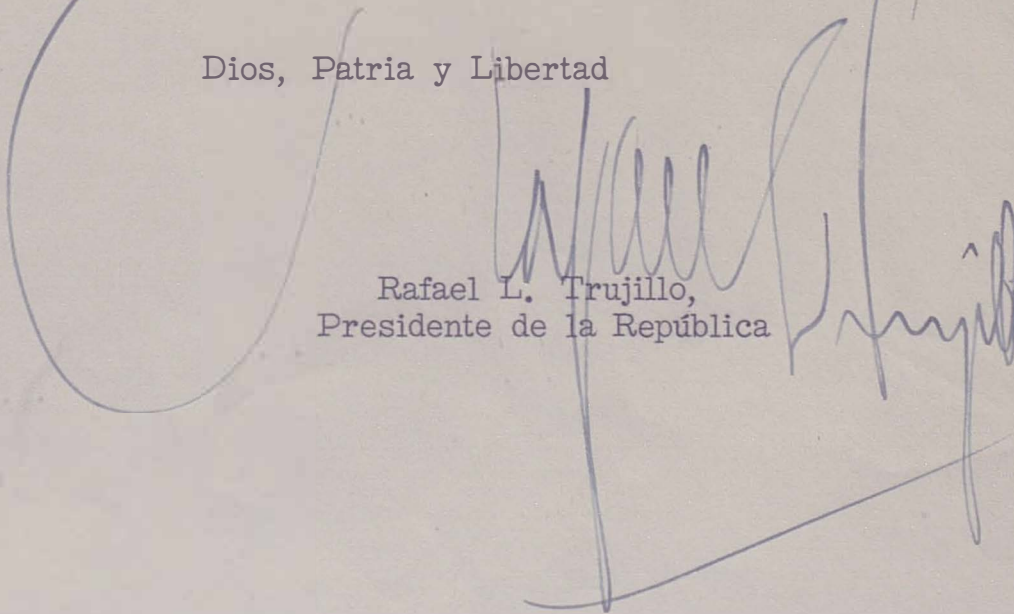
29 OCT 1949

Al Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Recientemente designé a los señores Doctor Sebastián Rodríguez Lora, como Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones, y Doctor Rafael O. Roca, como Inspector de Legaciones y Consulados; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad


Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República

P1/10453



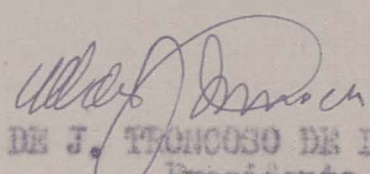
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

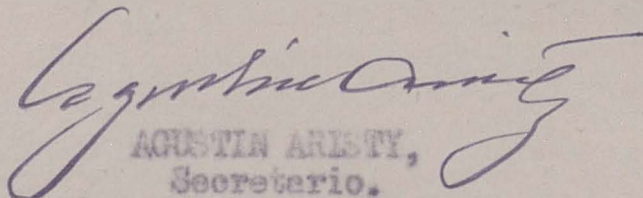
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

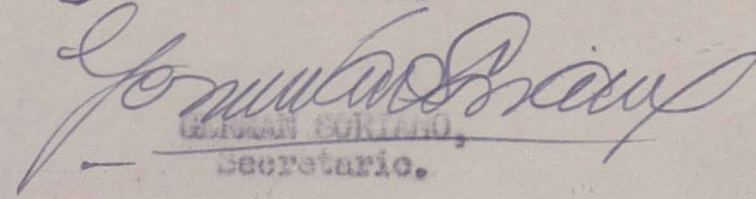
RESUELVE:

UNICO:-- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Sebastián Rodríguez Lora, como Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones y Doctor Rafael O Roca, como Inspector de Legaciones y Consulados.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad-Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día primero del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.


 AGUSTIN ARISTY,
 Secretario.


 JUAN MANUEL BRICEÑO,
 Secretario.

9: LEGISLATURA Quinta de 19 19

REGISTRADA AL No. 5674

en el folio 2 del libro letra A

No. 57 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de seis folios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales. 19 19

Ciudad Trujillo

J. P. Pavia

Lefe de las Oficinas del Senado

